



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.028451, de fecha 09 de noviembre de 2016, y del Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, firmado el 18 de octubre de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suscripción de diecinueve mil setecientos cuarenta (19,740); acciones de capital del BCIE; por un valor total de ciento noventa y siete millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$197,400,000.00).

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 25 de enero de 2017, dictó la resolución aprobatoria de dicho Convenio de Suscripción de Acciones y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señora
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ,
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señora Presidenta:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 25 de enero del año 2017, tengo a bien remitirle para los fines Constitucionales, la resolución del Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, firmado en fecha 18 de octubre de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suscripción de diecinueve mil setecientas cuarenta (19,740) acciones de capital del BCIE, por un valor total de ciento noventa y siete millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$197,400,000.00), del cual se obliga a pagar la cantidad (US\$49,350.000.00), que corresponden al Capital pagadero de dicha suscripción.

Este Convenio de Suscripción procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración el 16 de noviembre de 2016.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales J) y K) de la Constitución de la República.

VISTO: El Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, firmado en fecha 18 de octubre de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR El Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, firmado en fecha 18 de octubre de 2016, entre la República Dominicana, representada por el señor **DONALD GUERRERO ORTIZ**, Ministro de Hacienda, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), representado por el señor **NICK RISCHBIETH**, Presidente Ejecutivo, por la suscripción de diecinueve mil setecientas cuarenta (19,740) acciones de capital del BCIE por un valor total de ciento noventa y siete millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$197,400,000.00), del cual se obliga a pagar la cantidad de US\$49,350,000.00, que corresponden al capital pagadero de dicha suscripción; que copiado a la letra dice así:


MAP

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba el Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, firmado el 18 de octubre de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); por la Suscripción de 19,740 acciones de capital del BCIE, por un monto total de US\$197,400.000.00.

PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.


MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario Ad-Hoc.

am